

SECRETARÍA

ACTA DE SESIÓN DE CONSTITUCIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS PARA EL "PLAN ACTIVA EMPLEO II TORREDELCAMPO CRISIS COVID-19" DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO CELEBRADA DURANTE LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE ABRIL DE 2021

Asistentes:

Presidente:

Doña María Dolores Vilchez Jiménez.

Vocales:

Doña Inmaculada Sánchez Peraba

Secretaria:

Doña Adoración Cortecero Pancorbo.

En Torredelcampo, siendo las 11:30 horas y durante los días 12, 13 y 14 de abril de 2021, en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, sita en la Plaza del Pueblo nº 11, se reúnen las asistentes anteriormente reseñadas, componentes del Tribunal encargado de comprobar y calificar los méritos alegados por los/as aspirantes a los puestos ofertados, al objeto de constituir la Bolsa de Empleo "Plan Activa Empleo II Torredelcampo Crisis Covid-19", cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía nº 52.1, de fecha 18/03/2021, y publicadas, tanto en la página web de este Ayuntamiento como en el Tablón de Anuncios.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de un vocal del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para la válida **constitución y actuación**, iniciándose la calificación de méritos aportados por cada uno de los/as aspirantes en la Línea 1 de las Bases reguladoras de la convocatoria:

LÍNEA 1.- Autónomos/as empresarios/as o desempleados/as por cuenta ajena del sector de las ferias.

Para la baremación de méritos se han tenido en cuenta los criterios contemplados en el apartado 6º de las Bases reguladoras, a saber:

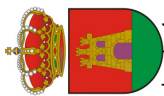
"Baremo de méritos

- Tiempo de desempleo: 0,5 puntos.
- Desde 0 hasta 2 meses:

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	1/10



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO



SECRETARÍA

- De 3 meses hasta 4 meses: 0,75 puntos.
- De 4 meses en adelante: 1 punto.
- Por cada miembro de la unidad familiar, en situación legal de desempleo, mayor de 16 años, con una antigüedad en la demanda de empleo superior a 3 meses 0,50 puntos.
- Tiempo sin contratación laboral en el Ayuntamiento de Torredelcampo de la persona peticionaria:
 - o De 0 a 3 meses: 0 puntos
 - o De 3 a 6 meses: 0,5 puntos
 - o Más de 6 meses: 1 punto.
- Por prestaciones de la unidad familiar
 - o Sin prestaciones: 1 punto
 - o Con prestaciones: 0 puntos.
- A la mujer solicitante, que tenga acreditada por la Administración competente la condición de víctima de violencia de género: 1 punto.
- Familias numerosas: 1 punto.

Igualmente, y de conformidad con el apartado 4º de las Bases reguladoras, para poder acceder a este Plan de Empleo, se deberán cumplir **obligatoriamente** con los siguientes requisitos:

- 1- Estar empadronada/o en el municipio de Torredelcampo con una antigüedad mínima de 1 año.
 - 2.-Figurar inscrita/o en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo o en búsqueda de mejora de empleo.
 - 3.- Estar afectado/a directa o indirectamente por la crisis del Covid-19.
 - 4- Poseer las capacidades psicofísicas adecuadas para el desarrollo de las funciones a asignar.
 - 5- Cumplir con los criterios de no repetición de ayuda social a través del empleo a la misma unidad familiar regulados en el artículo 7 de estas bases.
- Sólo se contratará a un miembro de la unidad familiar con mayor puntuación, salvo desistimiento de éste, no pudiendo volver a contratar a otro miembro de la misma unidad familiar hasta pasados 4 meses de ésta contratación; siempre y cuando exista crédito presupuestario.

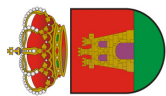
Visto cuanto antecede, este Tribunal **HA ACORDADO:**

PRIMERO.- Excluir a todo aspirante que no cumpla con los requisitos precitados.

SEGUNDO.- Publicar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as a la Bolsa de Trabajo "Plan Activa Empleo II Torredelcampo crisis Covid-19" a través de la Línea 1 de acceso solicitada, haciendo hincapié en que los presentes listados, al ser provisionales, no figuran ordenados por orden de llamamiento.

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	2/10





SECRETARÍA

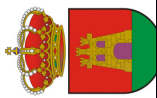
LISTADO PROVISIONAL LÍNEA 1.- FERIANTES ADMITIDOS

INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
CHICA MARTÍNEZ	77.868-N	0,5	0	1	1	0	1	3,5
ARENAS RAMOS	77.675-E	0,5	0,5	1	0	0	1	3
MELÉNDEZ PULIDO	77.583-W	1	0	1	0	0	1	3
BLANCO ARROYO	25.077-N	1	0	1	1	0	0	3
VÁZQUEZ PALOMINO	77.365-F	1	0	1	1	0	0	3
MORAL ARROYO	26.917-V	1	0	1	1	0	0	3
CAÑADA SÁNCHEZ	26.755-P	0,5	0	1	0	0	1	2,5
RAMOS ARROYO	26.329-P	0,5	0	1	1	0	0	2,5
MARTOS MORAL	77.181-B	0,5	0	1	1	0	0	2,5
MORAL RODRÍGUEZ	25.337-S	0,5	0	1	0	0	1	2,5
RAMOS QUESADA	77.336-B	0,5	0	1	1	0	0	2,5
SÁNCHEZ LÓPEZ	77.527-D	0,5	0	1	1	0	0	2,5
ARROYO RAMOS	26.829-E	0,5	0	1	1	0	0	2,5
MELÉNDEZ MILLA	25.188-S	1	0	1	0	0	0	2
RICO BLANCA	26.945-T	1	0	1	0	0	0	2
JIMÉNEZ SÁNCHEZ	25.085-P	0,5	0,5	1	0	0	0	2
RODRÍGUEZ GALÁN	77.474-T	1	0	1	0	0	0	2
LÓPEZ MORAL	25.058-H	0,5	0,5	1	0	0	0	2

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	3/10



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO



SECRETARÍA

INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
MONTORO VIZCAÍNO	77.623-V	0,5	0,5	1	0	0	0	2
GARCÍA DÍAZ	44.044-X	1	0	1	0	0	0	2
MORAL VACAS	26.195-E	1	0	1	0	0	0	2
GARCÍA RUIZ	25.719-R	0,5	0,5	1	0	0	0	2
CASTILLA JIMÉNEZ	26.314-X	0,5	0	0,5	1	0	0	2
MORALES MARTOS	77.269-B	0,5	0,5	1	0	0	0	2
EL KADDOURI YOUSOUIFI	77.825-X	0,5	0,5	1	0	0	0	2
LUQUE ÁLVAREZ	77.607-E	0,5	0	0,5	1	0	0	2
ARENAS GUARDIA	25.789-K	0,5	0,5	1	0	0	0	2
QUESADA SUSI	77.748-W	0,5	1	0,5	0	0	0	2
MORENO ELICHE	25.645-Y	0,75	0	1	0	0	0	1,75
MORAL MORAL	77.469-A	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MONTES DE REGORDÁN	44.924-H	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RAMOS FERNÁNDEZ	77.969-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	53.209-B	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RAMOS ARENAS	77.941-Y	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ALCÁNTARA ARROYO	25.907-E	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ARROYO GARCÍA	77.292-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5

Código Seguro de Verificación	IV7HG5B5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HG5B5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	4/10



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO



SECRETARÍA

INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
VARGAS-MACHUCA JIMÉNEZ	77.---.995-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RUIZ MORAL	25.---.081-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
PEGALAJAR RAMOS	77.---.828-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JIMÉNEZ HERMOSO	25.---.596-M	0,5	0,5	0,5	0	0	0	1,5
GEORGE CALDARARU	0Y0---.876V	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ALCÁNTARA RAMA	25.---.303-A	0,5	0	1	0	0	0	1,5
BARRANCO CHAMORRO	77.---.068-W	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MARTÍNEZ PARRAS	77.---.743-B	0,5	0	1	0	0	0	1,5
VALVERDE RAMOS	77.---.480-D	0,5	0	1	0	0	0	1,5
VACAS LEÓN	77.---.394-F	0,5	0	1	0	0	0	1,5
GODINO ALCÁNTARA	25.---.285-F	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ALCÁZAR CAÑETE	25.---.696-W	0,5	0	1	0	0	0	1,5
CRUZ BLANCA	25.---.393-G	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JIMÉNEZ CAÑADA	77.---.542-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RUEDA SERRANO	26.---.711-Z	0,5	0	1	0	0	0	1,5
PARRAS DENIA	25.---.136-L	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MORAL MORAL	26.---.836-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
VIZCAÍNO RAMOS	46.---.233-K	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ROBAYO SILVA	X-4---.742-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	5/10



AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO

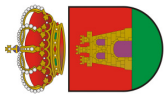


SECRETARÍA

INTERESADO/A	DNI	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
ESCUCHAS MALDONADO	26.623-S	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RICO CÁMARA	77.838-M	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MORAL RAMA	26.383-H	0,5	0	1	0	0	0	1,5
SÁNCHEZ ELICHE	75.782-K	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ANGUITA BLANCA	25.738-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
LÓPEZ CHECA	26.249-Z	0,5	0	1	0	0	0	1,5
PANCORBO PARRAS	77.982-F	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RUIZ BASCÓN	26.808-R	0,5	0	1	0	0	0	1,5
PARRAS MOLINA	25.746-L	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MARTÍNEZ MORAL	26.136-C	0,5	0	1	0	0	0	1,5
RODRIGUEZ MARTOS	77.507-G	0,5	0	1	0	0	0	1,5
CONTRERAS GARCÍA	25.105-J	0,75	0	0,5	0	0	0	1,25
PULIDO FERNÁNDEZ	26.970-T	0,5	0	0,5	0	0	0	1
RAMA SÁNCHEZ	26.024-G	0,5	0	0,5	0	0	0	1
ORTEGA NAVAS	77.410-Y	0,5	0	0,5	0	0	0	1
MORENO MARTÍNEZ	77.839-H	0,5	0,5	0	0	0	0	1
MARTÍNEZ CRUZ	77.155-T	0,5	0	0	0	0	0	0,5
CARPIO PARRAS	77.885-E	0,5	0	0	0	0	0	0,5

Código Seguro de Verificación	IV7HG5B5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HG5B5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	6/10





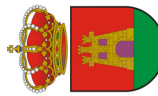
SECRETARÍA

LISTADO PROVISIONAL LÍNEA 1 DE FERIANTES EXCLUIDOS

APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
PAULANO CARRERO	77.05-Q	1
LAZA AMOR	26.88-G	1
MONTIEL MORENO	26.04-M	1
PUÑAL ARMENTEROS	77.99-K	1
RICO GODINO	25.15-R	1
MEDINA MORAL	09.95-V	1
ANDREYKIV	X-57.06-M	2
VACAS MARTOS	25.78-L	2
OROZCO GUTIÉRREZ	75.69-P	2
CÁMARA MAYOR	26.96-C	2
MELÉNDEZ RUIZ	77.52-H	2
LAZA CASTRO	26.21-J	3

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	7/10





APellidos	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
RUIZ LUQUE	77.-32-W	2
RICO FERNÁNDEZ	77.-00-C	2
VARGAS MINCHÁN	77.-08-X	2
RICO MORAL	77.-62-S	2
VARA MORAL	26.-50-F	2
RAMOS SALINAS	26.-65-D	2
LAZA CASTRO	26.-20-N	2

CAUSA EXCLUSIÓN

1. No aporta certificado de períodos de inscripción al objeto de poder valorar el tiempo que figura en desempleo.
2. No cumple requisito de figurar inscrito/o en el Servicio Andaluz de Empleo como demandante de empleo o en búsqueda de mejora de empleo.
3. No cumple requisito de estar empadronado/o en el municipio de Torredelcampo con una antigüedad mínima de 1 año.

TERCERO.- Este Tribunal, de conformidad con el apartado 7º de las Bases reguladoras ha acordado la constitución de una Bolsa de no repetición:

"Una vez que algún miembro de la unidad familiar haya sido beneficiario/a de este Plan, la solicitud pasa a una bolsa de no repetición en la que permanecerá por un tiempo de 4 meses.

Durante este tiempo, ningún miembro de la unidad familiar podrá ser beneficiario/a de este Plan de Empleo siempre y cuando hubiera personas solicitantes que cumplieran los requisitos del mismo y no lo hubieran sido.

Las solicitudes ingresarán en la bolsa de no repetición el mismo día del inicio del contrato, y este orden de ingreso será el que determinará su posición en la misma.

Si durante el período de 4 meses se produjera la contratación de algún miembro de la unidad familiar con cargo a este Plan de Empleo, la solicitud volverá a la bolsa

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	8/10





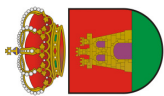
de empleo en la forma y orden descrito con anterioridad.”

LISTADO PROVISIONAL LÍNEA DE FERIANTES QUE PASAN A LA BOLSA DE NO REPETICIÓN

INTERESADO/A	TIEMPO DESEMPLEO	MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR DESEMPLEO	SIN CONTRATACIÓN LABORAL AYUNTAMIENTO	PRESTACIONES UNIDAD FAMILIAR	VIOLENCIA GÉNERO	FAMILIA NUMEROSA	TOTAL
TRINIDAD RAMOS BELTRAN	0,5	0,5	1	0	0	1	3
MANUEL MORAL ALCÁNTARA	0,5	0,5	1	1	0	0	3
MIGUEL RAMOS BELTRÁN	0,5	0	1	0	0	1	2,5
MANUEL MORAL QUESADA	0,5	0	1	0	0	1	2,5
FRANCISCO JAVIER MORAL QUESADA	0,5	0	1	0	0	1	2,5
MARÍA ROSA QUESADA VÍLCHEZ	0,5	0	0,5	0	0	1	2
MANUEL VIZCAÍNO VILLAR	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ANTONIO TORRES LOPEZ	0,5	1	0	0	0	0	1,5
MARIUS LUCACS	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JENNIFER DOMÍNGUEZ CAÑADA	0,5	0	1	0	0	0	1,5
ANA RUBIO BLANCA	0,5	0	0	1	0	0	1,5
ANA MARIA GÓMEZ GUERRERO	0,5	0	1	0	0	0	1,5
MANUEL VIZCAÍNO HERNANDEZ	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JESÚS BLANCO LÓPEZ	0,5	0	1	0	0	0	1,5
JOSÉ ANTONIO JIMÉNEZ RUEDA	0	0	1	0	0	0	1
GASPAR RICO CÁMARA	0,5	0	0,5	0	0	0	1
BARTOLOMÉ SÁNCHEZ QUESADA	0,5	0,5	0	0	0	0	1
TOMÁS MOLINA VÁZQUEZ	0	0	1	0	0	0	1
ROSA ANA DOMÍNGUEZ CAÑADA	0,5	0	0	0	0	0	0,5
JOSÉ GODINO MORAL	0,5	0	0	0	0	0	0,5

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB61	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB61	Página	9/10





SECRETARÍA

CUARTO.- Este Tribunal acuerda conceder un plazo de **cinco días hábiles** para posibles subsanaciones, de conformidad con la cláusula "5.- Subsanación de los defectos: Si la solicitud no reuniera los requisitos exigidos en los apartados anteriores o no fuera acompañada de los documentos preceptivos, en su caso, se requerirá a el/la interesado/a mediante la publicación del listado provisional de admitidos/a para que, en el plazo de cinco días hábiles, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido/a de su petición y quedará excluido/a de la presente Bolsa."

Apartado 8. 2. Listado de puntuaciones provisionales de candidatos/as.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y baremados los méritos, quedará constituida la bolsa de trabajo temporal con aquellos/as aspirantes que hayan concurrido al presente proceso selectivo, clasificados/as en orden de prelación resultante por aplicación del baremo.

La bolsa provisional con los/as aspirantes se hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en cuantos lugares se considere oportuno, con indicación del nombre y apellidos o DNI y de las puntuaciones provisionales obtenidas en cada apartado del baremo y ordenados/as por la puntuación total, y en el supuesto de exclusión, la causa o causas de la misma. De no presentarse reclamaciones, la bolsa hasta entonces provisional se entenderá elevada a definitiva.

3. Alegaciones y listado de puntuaciones definitivas de candidatos/as.

Los/Las aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de la bolsa provisional, para formular las alegaciones que estimen oportunas. El Tribunal de selección estudiará las alegaciones presentadas y, una vez resueltas, hará público en los lugares a que hace referencia el apartado 11 de esta base, la relación definitiva de seleccionados/as de la bolsa de empleo temporal, debidamente ordenados/as por la puntuación global final obtenida.

Y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las trece horas y treinta minutos, de todo lo cual yo, la Secretaria actuante, doy fe, autorizando la presente acta conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del sector público.

LA PRESIDENTA:

Fdo.: María Dolores Vilchez Jiménez

LA SECRETARIA:

Fdo.: Adoración Cortecero Pancorbo

LA VOCAL

Código Seguro de Verificación	IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Fecha	21/04/2021 17:09:24
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	ADORACION CORTECERO PANCORBO		
Firmante	MARIA INMACULADA SANCHEZ PERABA		
Firmante	MARIA DOLORES VILCHEZ JIMENEZ		
Url de verificación	https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV7HGSB5MFGPJ5JZWN15B3TB6I	Página	10/10

